

Normativa de Permanencia y Continuación de Estudios



Nuria Grané Teruel
Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
Universidad de Alicante



Índice:

- Antecedentes
- Marco referencial
- Normativa: Aspectos clave
- Resultados de la aplicación
- Comparación con los estudios anteriores
- Problemas de aplicación
- Conclusión



Índice:

- **Antecedentes**
- Marco normativo
- Normativa: Aspectos clave
- Resultados de la aplicación
- Comparación con los estudios anteriores
- Problemas de aplicación
- Conclusión



Antecedentes

- Normativa de permanencia anterior
 - No limitación número de créditos de matrícula
 - Convocatorias: 6 + 1 de gracia
 - No presentado → no consume convocatoria
 - Ninguna limitación en el orden de matrícula de asignaturas. Se establecían algunas incompatibilidades en el orden de superación de la evaluación
- Evaluación de los títulos anteriores
 - Puso de manifiesto un número promedio de años elevado
 - Tasas de aprobados frente a matriculados baja
 - Algunos estudiantes no realizaban un seguimiento ordenado del plan de estudios



Índice:

- Antecedentes
- **Marco normativo**
- Normativa: Aspectos clave
- Resultados de la aplicación
- Comparación con los estudios anteriores
- Problemas de aplicación
- Conclusión



Marco Normativo

- Real Decreto 1393/2007
 - Acreditación títulos de grado y master
 - Tasa de graduación
 - Tasa de abandono
 - Tasa de eficiencia
 - Estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial
- Normativa interna (2008)
 - Evaluación continua. Si prueba final (porcentaje en la nota no superior al 50%)



Índice:

- Antecedentes
- Marco normativo
- **Normativa: Aspectos clave**
- Resultados de la aplicación
- Comparación con los estudios anteriores
- Problemas de aplicación
- Conclusión



Normativa: Aspectos clave

La nueva normativa debía dar solución a los problemas detectados

- Que el estudiante no pueda estar muchos años para la consecución de su título.
 - Consume convocatoria, se presente o no a examen final. Afecta al número de años, a la tasa de graduación y a la de rendimiento.
 - Se debe matricular de un número mínimo y máximo de créditos. Mejora las tasas de rendimiento .
- Que realice un seguimiento adecuado del plan de estudios.
 - Restricciones de matrícula de modo que no se pueda dejar asignaturas de primeros cursos para el final

Coincide en el tiempo con el encarecimiento de las tasas, que también puede haber contribuido a regular tanto el excesivo número de créditos de matrícula, como la alta tasa de no presentados a examen final.



Normativa: Aspectos clave

- Tipos de matrícula
 - Reducida: 6- 23 ECTS (personas con discapacidad)
 - Parcial :24-47 ECTS
 - Total: 48-72 ECTS
- Continuación de estudios: Requisitos
 - Primer año : 12 ECTS
 - Siguietes: 30% de lo matriculado

Cuando se incumple por segunda vez el estudiante debe abandonar la titulación al menos dos años. La primera vez solo apercibimiento y se le puede recomendar que pase a tiempo parcial.



Normativa: Aspectos clave

Seguimiento adecuado del plan de estudios

- Obligatoriedad de matricular todas las asignaturas matriculadas y no superadas para poder matricularse de asignaturas nuevas.
- Obligatoriedad de matricular todas las asignaturas de un curso para poder matricularse de asignaturas del curso siguiente
- Para matricular TFG haber aprobado un mínimo de 168 ECTS (grados de 4) y 228 (grados de 300 o mas). Se ha eliminado de cursos anteriores mediante instrucción de 5 de febrero de 2014.
- A cambio se eliminan prácticamente todas las incompatibilidades (excepto algunos practicum)



Normativa: Aspectos clave

Número de convocatorias

- El estudiante tiene derecho a tres matrículas con dos periodos de examen en cada una, se presente o no a examen final
- Se puede obtener una matrícula de gracia (dos convocatorias más):
 - Si se ha superado más del 50% de lo matriculado.

El estudiante que supere los límites debe abandonar la titulación.

Si se supera por agotamiento de la cuarta matrícula podrá volver con una asignatura superada que le sea reconocida por la que agotó los límites permitidos



Normativa: Aspectos clave

- Excepciones
 - Estudiantes en año de movilidad
 - Estudiantes que se adaptan a un título de grado o por traslado (el primer año)
 - Estudiantes de dobles titulaciones (superación del límite máximo de créditos de matrícula)
 - Estudiantes que cursan títulos conjuntos: Convenio



Índice:

- Antecedentes
- Marco normativo
- Normativa: Aspectos clave
- **Resultados de la aplicación**
- Comparación con los estudios anteriores
- Problemas de aplicación
- Conclusión

Resultados de la aplicación

| Año | 12 ECTS | 30% |
|------|--|--|
| 2011 | 229 4% (0-18) 3 estudiantes F. árabe | |
| 2012 | 220 4% (0-10) 3 estudiantes F. árabe | 489 6% (0-24) (4%) Arq. Técnica, Ing. Civil, Informática, ADE |
| 2013 | 183 3% (0-13) 4 estudiantes F. árabe | 577 5% (0-15) (4%) Ing. Civil, ADE |
| 2014 | 163 3% (0-11) 2 estudiantes F. Catalana | 554 4% (0-11) (3%) Arquitectura técnica, I. Civil |
| 2015 | 140 3% (0-19) 9 estudiantes Matem. | 617 4% (0-12) (3%) Arquitectura técnica, I. Civil |



Resultados de la aplicación

| Año | Cuarta matrícula | % | Tercera matrícula | |
|------|---|-------------------|---------------------------------------|----------------|
| 2013 | | | 70 de 11.205 Max. 19 de 1.882) ADE | 1% Max (1%) |
| 2014 | 67 de 16.270 Max (14 de 2.040) ADE | 0% Max (1%) | 53 de 16.270 Max (19 de 2.040) ADE | 0% Max (1%) |
| 2015 | 143 de 19.696 Max (20 de 1.981) ADE | 1% Max (2%) | 75 de 19.696 Max (25 de 1.981) ADE | 0% Max (1%) |



Índice:

- Antecedentes
- Marco referencial
- Normativa: Aspectos clave
- Resultados de la aplicación
- **Comparación con los estudios anteriores**
- Problemas de aplicación
- Conclusión

Comparación estudios anteriores

| Promedio tasa graduación 5 años (AVAP) 37-41% | | |
|---|---------------------|--------|
| Aumento 29 de 37 | Ing. Química | 8-26% |
| | Ing. civil | 9-23% |
| | Óptica y optometría | 28-49% |
| | Química | 32-50% |
| | Derecho | 17-33% |
| | CAFD | 49-71% |
| | Fil. Hispánica | 33-69% |
| Disminución 8 de 37 | Matemáticas | 30-20% |
| | Fil. Árabe | 31-24% |
| | Geografía | 52-29% |
| | resto | <5% |

Comparación estudios anteriores

| Promedio tasa de rendimiento 5 años (AVAP) 58-78% | | |
|--|-----------------------------|---------|
| Aumento 36 de 37 | Economía | 52-72% |
| | Ing. civil | 41-61% |
| | Óptica y optometría | 45-71% |
| | Química | 53-70% |
| | Sociología | 54- 74% |
| | CAFD | 73-94% |
| | Fil. Inglesa | 53-82% |
| Disminución 1 de 37 | Ciencias del Mar (2º ciclo) | 88-77% |

Comparación estudios anteriores

| Promedio tasa abandono 5 años (AVAP) 21-17% | | |
|---|-----------------------|--------|
| Disminución 28 de 37 | Ing. Informática | 40-31% |
| | Ing. Química | 29-17% |
| | Biología | 28-13% |
| | Fil. Francesa | 43-27% |
| | Fil. Hispánica | 32-16% |
| | Fil. Inglesa | 30-17% |
| Aumento 8 de 37 | GAP | 21-28% |
| | Fil. Árabe (2º ciclo) | 10-33% |
| | Geografía | 24-31% |
| | resto | <5% |

Comparación estudios anteriores

| Promedio años en titularse 5.2 | | |
|--------------------------------|----------------------|-----|
| Títulos de 5 años | Arquitectura | 9.4 |
| | Ing. Geológica | 8.4 |
| | Ing- Química | 8.6 |
| | Derecho | 7.5 |
| | Química | 7.9 |
| | Ing. Informática | 6.8 |
| Títulos de 3 años | Arquitectura Técnica | 6.9 |
| | Ing. Civil | 8.4 |
| | Óptica y optometría | 6.3 |
| | Relaciones Laborales | 5.8 |

17 títulos de 3 años y 20 de 5 años



Índice:

- Antecedentes
- Marco referencial
- Normativa: Aspectos clave
- Resultados de la aplicación
- Comparación con los estudios anteriores
- Problemas de aplicación
- Conclusión



Problemas de aplicación

La normativa fue modificada en junio de 2013

El mayor inconveniente para la gestión es la necesidad de matricular todo lo no superado para poder matricular asignaturas nuevas y tener que matricularse todas las asignaturas de un curso para poder matricularse de asignaturas del curso siguiente.

- » Estudiantes en año anterior y posterior a movilidad
- » Dobles titulaciones. Es difícil de cumplir en ambos títulos
- » Necesidad de matricular asignaturas de prácticum incompatibles con otras, sin que el alumno las pueda cursar ese año.
- » A veces imposibilidad de cumplir con la matrícula mínima de 24 ECTS
- » **Este punto no garantiza el seguimiento correcto del plan de estudios.**
 - Ejemplo: Estudiante matriculado de 2º semestre de segundo y 1º semestre de tercer curso. Realiza las asignaturas de tercero antes que las de segundo



Índice:

- Antecedentes
- Marco referencial
- Normativa: Aspectos clave
- Resultados de la aplicación
- Comparación con los estudios anteriores
- Problemas de aplicación
- **Conclusión**

Conclusión

- Con la aplicación de esta normativa en general han mejorado los resultados de las tasas de rendimiento, graduación y abandono.
- Las incidencias de estudiantes que deben abandonar por incumplimiento de la normativa no es elevado.
- Sin embargo, la obligatoriedad de matrícula ordenada por cursos a veces es limitante y además no garantiza al 100% el seguimiento correcto del plan de estudios.

Por lo que una posible propuesta de modificación sería:

- Mantener la práctica totalidad de los requisitos pero dando mayor flexibilidad en el ordenamiento de la matrícula de las asignaturas, manteniendo la obligatoriedad de matrícula únicamente para las asignaturas básicas de cada una de las titulaciones.
- Como consecuencia de lo anterior habría que flexibilizar la posibilidad de proponer incompatibilidades cuando fueran estrictamente necesarias, teniendo en cuenta que esto, requería una modificación del plan de estudios.
- Flexibilizar el número de créditos matriculados en finalización de estudios.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

**Gracias por su
atención**